



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0025020/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 190/10 y Res. HCS N° 726/10) para proveer dos (2) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semi – exclusiva (código 110) en la Cátedra de LENGUA INGLESA III, sección Inglés, al que se presentó como postulante la Profesora **MARÍA DOLORES ORTA GONZÁLEZ** (Leg. Univ. N° 37.428),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por el Profesor JEFFERY WILLIAMS (UNC) y las Profesoras MARTA SUSANA ANCARANI (UNVM) y MARÍA CECILIA CHIAPPERO (UNC) es notificado al aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0025020/2010

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso Docente.

Art. 2º.- Designar a la Profesora **MARÍA DOLORES ORTA GONZÁLEZ** (Leg. Univ. Nº 37.428), primera en Orden de Mérito, en dos (2) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semi – exclusiva (código 110) en la Cátedra de LENGUA INGLESA III, sección Inglés.

Art. 3º.- Eximir a la Profesora **MARÍA DOLORES ORTA GONZÁLEZ** (Leg. Univ. Nº 37.428) de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Art. 4º.- Protocolícese y notifíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.


Mtra. DOLORES TREBUQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

 117